



REPORTE

MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS LEY N° 20.393

UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

Fecha : 30.07.2021
Elaborado por : María José De las Heras Val
Cargo : Encargada de Prevención de Delitos
Materia : Reporte Semestral Modelo de Prevención de Delitos Ley N° 20.393
Período informado : Primer Semestre 2021

RESUMEN EJECUTIVO

Entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2021, se han realizado las siguientes actividades asociadas al Modelo de Prevención de Delitos Ley N° 20.393 (“MDP”):

- 1) Acciones de difusión y capacitación del MPD
- 2) Formalización de políticas y procedimientos institucionales
- 3) Sistemas de control de conflictos de interés, en el contexto de la ley de educación superior
- 4) Requerimientos de la Superintendencia de Educación Superior
- 5) Sistema de denuncias
- 6) Funcionamiento del Comité de Ética y Cumplimiento

1) ACCIONES DE DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DEL MPD

Objeto. Las acciones de difusión y capacitación tienen por objeto promover temáticas relacionadas con el MPD y normativa relevante al interior de la comunidad universitaria, relevando las conductas que la Universidad espera de sus autoridades, colaboradores y académicos, orientando acerca de qué medidas adoptar en caso de infracción de estas normas, difundiendo los canales de denuncia, procesos de investigación y sanciones.

Destinatarios. Autoridades, colaboradores y académicos de la Universidad Adolfo Ibáñez y sus empresas relacionadas.

Modalidad. Las actividades de difusión consideran las siguientes modalidades: (a) *capacitación presencial*, para autoridades y colaboradores que se desempeñan en las áreas en las que existe un mayor riesgo de comisión de los delitos contemplados en la Ley N° 20.393 y otras infracciones normativas; (b) *capacitación online*, destinada a todos los colaboradores y académicos de la Universidad; y (c) *boletines informativos* sobre distintos temas de interés para la comunidad, incluidos leyes y proyectos de ley, jurisprudencia y normas de la Superintendencia de Educación Superior.

Adicionalmente, durante el período informado se elaboró en conjunto con la Dirección de Comunicaciones y Marketing, un compendio digital que contiene las principales políticas y normas de carácter general de la Universidad, que tiene por objeto ser utilizado en el proceso de inducción de colaboradores y académicos que se incorporan a la organización, junto con servir como material de consulta permanente de la comunidad universitaria.

Cabe señalar que las actividades de difusión presenciales fueron sustituidas este semestre por capacitaciones a través de videoconferencia, atendida las restricciones por la epidemia de COVID -19.

Actividades desarrolladas en el período. Durante el primer semestre de 2021 se realizaron las siguientes capacitaciones, orientadas a socializar al interior de la comunidad universitaria las principales políticas y procedimientos de la organización:

a) Videoconferencia:

Fecha	Destinatarios - Materias	Asistencia
19.04.2021	Vicerrectoría de Postgrado Temas: - Política de Donaciones	100% (5 de 5)

Durante el segundo semestre de 2021, se realizarán tres capacitaciones a cargos claves en la estructura organizacional y a colaboradores que hayan ingresado recientemente a la Universidad.

b) Online:

Durante el primer semestre de 2021, se desarrolló la actividad de difusión online sobre el Reglamento Orgánico General, destinada a todos los colaboradores de la Universidad, incluidos académicos y profesores por asignatura.

El segundo tutorial se está preparando para ser difundido durante el segundo semestre de 2021 e incluirá los siguientes temas :

- Política de Relacionamiento con Funcionarios Públicos
- Política de Regalos
- Política de Donaciones

- Procedimiento adquisiciones
- Política de Prestación de Servicios a Terceros.

(c) Boletines informativos:

Durante el período informado, se han difundido los siguientes boletines informativos:

Fecha	Materias
19.03.2021	Ley de Educación Superior y facultades ejercidas por la SES a la fecha. Normas dictadas por la SES (Circulares de la SES dictadas 2019 y 2020 y Norma General N°1)
05.04.2021	Jurisprudencia Judicial en temas de Educación Superior. Proyectos de ley en el ámbito de la Educación Superior: Proyecto de Ley que busca generar protocolos para prevenir y sancionar los actos de violencia de todo tipo y discriminaciones arbitrarias en las Instituciones de Educación Superior. <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de Ley que busca establecer normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para eliminar restricciones etarias en materia de acceso a la educación especial. - Proyecto de Ley que regula el Acoso Sexual en el ámbito Académico. Proyecto de Ley que Modifica la Ley N°21.091, sobre Educación superior, para disponer el cobro de aranceles en proporción a la cantidad de créditos académicos inscritos por los alumnos. Fue presentado el 2020, y se encuentra en su primer trámite constitucional.
22.04.2021	Políticas UAI: Política de Prevención de Acoso y Discriminación Arbitraria y Protocolo de Acción Frente a Denuncias de Acoso y Discriminación arbitraria.
10.05.2021	Política de Bienestar y Salud Mental; Política de Vida Universitaria y Política de Relacionamiento con Funcionarios Públicos.
01.06.2021	Columna de Opinión de la Ley de Migraciones y Extranjería por parte de la académica Mayra Feddersen, de la Facultad de Derecho.
17.06.2021	Proceso de Acreditación en la Universidad Adolfo Ibáñez

26.06.2021	Medidas adoptadas por la Universidad Adolfo Ibáñez con ocasión de la pandemia Covid-19
------------	--

2) FORMALIZACIÓN DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES

Objeto. Elaboración o formalización de políticas y procedimientos internos considerados clave como medida de mitigación de riesgos, en el contexto del MPD.

Alcance. Las siguientes políticas, consideradas en el MDP como herramientas de control preventivo de la comisión de los delitos, fueron elaboradas durante el primer semestre de 2021:

- Política de internacionalización
- Actualización de la política de vinculación con el medio
- Política de beneficios educacionales para colaboradores
- Manual de propiedades, planta y equipos de la Universidad
- Política de bienestar y salud mental
- Política de prevención de acoso y discriminación arbitraria
- Política de vida universitaria

3) SISTEMAS DE CONTROL DE CONFLICTOS DE INTERÉS, EN EL CONTEXTO DE LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Objeto. Contar con mecanismos de detección oportuna de eventuales conflictos de interés que pudieran dar origen a una operación con persona relacionada, conforme a la definición establecida en la Ley N° 21.091, sobre educación superior.

Medidas de control. A propósito de la entrada en vigencia de la Ley de educación superior, la Universidad implementó los siguientes mecanismos de control de conflictos de interés:

- a) Declaración de conflictos de interés para autoridades, aprobada por la Junta Directiva de la Universidad en sesión de octubre de 2018, e implementada a partir de abril de 2019.
- b) Reporte de conflicto de interés a través de una empresa externa (Equifax), la cual elabora los siguientes informes:
 - Reporte semestral de potenciales conflictos de interés y su alcance, a través de la revisión de la base de datos de proveedores de la Universidad; y
 - Reporte preventivo de posible conflicto de interés con futura contraparte, previo a la celebración de cualquier convenio o contrato en la Universidad.

Este reporte es permanente y se realiza, caso a caso, a solicitud de la Universidad.

4) REQUERIMIENTOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Tipos. Durante el período informado, la Superintendencia de Educación Superior (SES) ha formulado dos tipos de requerimientos a la Universidad:

a) Solicitudes de información al amparo de la Ley de educación superior:

Fecha	Objeto	Estado
31.03.2021	Registro Estatutos Actualizados	Recibida por la SES
31.03.2021	Proceso Operaciones Relacionadas Semestre I	Recibida por la SES
31.05.2021	Proceso Financiero 2021	Recibida por la SES

b) Solicitudes de informe frente a reclamos formulados por estudiantes o egresados:

	PENDIENTE	TERMINADA FAVORABLEMENTE	TERMINADA DESFAVORABLEMENTE	TOTAL
TOTAL	1	4	0	5

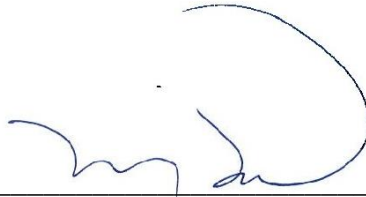
5) SISTEMA DE DENUNCIAS

La siguiente tabla contiene un resumen del número de denuncias en contra de colaboradores recibidas durante el primer semestre de 2021:

	DESESTIMADA	PENDIENTE	TERMINADA SIN SANCIÓN	TERMINADA CON SANCIÓN	TOTAL
TOTAL	0	2	2	1	5

6) FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO

Entre enero y junio de 2021 el Comité de Ética y Cumplimiento ha sesionado en dos oportunidades, ambas sesiones ordinarias.



MARÍA JOSÉ DE LAS HERAS VAL
ENCARGADA DE PREVENCIÓN DE DELITOS

Distribución:
- Junta Directiva
- Rectoría